

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "ASESORÍA PARA LA INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN SISTEMA APR PULUTAUCO, DALCAHUE", LICITACIÓN PRIVADA N° 3520-20-CO23. -

DECRETO ALCALDICIO N°1.238 -

DALCAHUE, 10 de mayo de 2023.-

VISTOS: el contrato a suma alzada de fecha 10/05/2023, el decreto alcaldicio N°1.180 de fecha 28/04/2023 que adjudica la licitación, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/04/2023, el Acta de Apertura de fecha 27/04/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-20-CO23, el Decreto Alcaldicio N° 1.059 de fecha 13/04/2023 que aprueba las bases administrativas, formatos y demás antecedentes adjuntos, el Ord. Gr Nro. 2719 de fecha 28/09/2022 que remite Resolución Exenta que aprueba modificación de convenio, la Resolución Exenta N° 2790 de fecha 26/09/2022, la modificación de convenio de fecha 21/09/2022; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

El ORD. G. R. Nro. 2719 del Gobierno Regional de Los Lagos, de fecha 28/09/2022 que remite modificación Convenio y la resolución N°2790/2022 de fecha 26/09/2022, para la ejecución del proyecto "**Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue**".

Que, por decreto alcaldicio N°1.180 de fecha 28/04/2023 se adjudica la licitación por un monto de \$12.000.000.- Impuesto Incluido., al Sr. Alexis Arturo Pérez Bahamonde, C.I. N° [REDACTED], para la "**Asesoría para la Inspección Técnica de la Obra: Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue**" en un plazo de ejecución de 210 días corridos.

DECRETO:

APRUEBESE: el contrato a suma alzada de fecha 10/05/2023, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el profesional Sr. Alexis Arturo Pérez Bahamonde, C.I. N° [REDACTED], con el objeto de ejecutar la "**Asesoría para Inspección Técnica de la Obra: Construcción Sistema APR Pulutauco, Dalcahue**", por un monto de \$12.000.000.- (doce millones de pesos). Impuestos Incluidos y en un plazo de 210 días corridos a contar de la firma del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/RPSN/pbd. -